

R10760 UNIDAD SUBASTAS CACERES	CL SANCHEZ HERRERO	6	10001	CACERES
R10782 UDAD.REC. DEUDAS MENOR CUANTIA	CL SANCHEZ HERRERO	6	10004	CACERES
R11782 UDAD.REC. DEUDAS MENOR CUANTIA	PZ DE LA CONSTITUCION	S/N.	11007	CADIZ
R17782 UDAD.REC. DEUDAS MENOR CUANTIA	AV GRAN VIA JAUME I	47 02	17001	GIRONA
R19782 UDAD.REC. DEUDAS MENOR CUANTIA	CL MAYOR	17	19001	GUADALAJARA
R28005 ALCALA HENAR.	CL NAVARRO Y LEDESMA	00004	28807	ALCALA HENAR
R28006 UNIDAD 1 RECAUDACIÓN ALCOBENDA	CL RUPERTO CHAPI	00030	28100	ALCOBENDAS
R28074 LEGANES	PZ COMUNIDAD DE MADRID	00004	28912	LEGANES
R28603 CENTRO	CL MONTALBAN	6	28014	MADRID
R28782 UDAD.REC. DEUDAS MENOR CUANTIA	CL GUZMAN EL BUENO.	139	28003	MADRID
R29782 UDAD.REC. DEUDAS MENOR CUANTIA	AV ANDALUCIA	2	29071	MALAGA
R30600 DEPENDENCIA RECAUDAC. MURCIA	CL GRAN VIA	00021	30005	MURCIA

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administra-

ción Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

### **ANUNCIO de 29 de junio de 2006 sobre notificaciones pendientes.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día

siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 29 de junio de 2006. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.

**ANEXO**

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ORGANO RESPONSABLE	OFICINA GESTORA
A35230077	CANARY BUNGALOWS, S.A.	PROVIDENCIA DE APREMIO	A3560005016003953 A3502004506015554	RECAUDACION	06852
09161530D	CORBACHO MONTERO CASIMIRO	AUTORIZACIÓN MOVIMIENTOS DE CUENTAS	14/06	RECAUDACIÓN	06782
08806085Y	GALVAN VARGAS JUAN MANUEL	AUTORIZACIÓN MOVIMIENTOS DE CUENTA	42/06	RECAUDACIÓN	06782
37370433X	HERMOSEL JIMENEZ JUAN JOSE	COMPENSACION DE OFICIO	060530004118B	RECAUDACIÓN	06782
09180443Q	MACIAS MORENO JUAN	EMBARGO DE BIENES Y DERECHOS	060623300088T	RECAUDACIÓN	06782
52354629M	PAJARES JIMENEZ AGUSTIN	COMPENSACION DE OFICIO	060530005373R	RECAUDACIÓN	06782
08837206P	RODRIGUEZ LOPEZ ANGEL MANUEL	AUTORIZACIÓN MOVIMIENTOS DE CUENTA	16/06	RECAUDACIÓN	06782
B06261895	URBANISMO Y ARQUITECTURA EXTREMEÑA, S.L.	CAMBIO GESTION RECAUDATORIA	B06261895	RECAUDACIÓN	06712

LUGAR COMPARECENCIA	DOMICILIO	COD. POSTAL	MUNICIPIO
DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN	PS. SAN FRANCISCO, 17	06071	BADAJOS

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

**ANUNCIO de 30 de junio de 2006 sobre notificaciones pendientes.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 30 de junio de 2006. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.